

MENDOZA, 3 JUL 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 11698/17 caratulado: "GRECO, María Emilia s/Prórroga de designación interina en un cargo de Profesor Titular (E). Desde 01/07/17 hasta 31/12/17 o hasta tanto se provea por concurso de trámite efectivo que se encuentra iniciado. Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. GRECO accedió al cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) según resolución Nº 144/16-C.D. y prorrogada por resolución Nº 312/16-C.D.

Que a fs. 2 Secretaría Académica informa que por pieza administrativa CUDAP-CUY: 11770/17 se tramita el llamado a concurso, por lo que resultaría viable la presente prórroga de designación.

Que a fs. 5 Dirección de Personal informa que por vía separada se tramita licencia por incompatibilidad por el período solicitado en la prórroga.

Que a fs. 6 Secretaría Económico-Financiera informa que cuenta con la vacante presupuestaria mientras no se produzca su cobertura por concurso.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del personal docente universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la <u>Categoría Programática</u> y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 139

F. A. ecm.

RIANA Miniv. MI DIRECTORA GERERAL ADMINISTRATIVA



ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Carácter	Espacio Curricular	Carreras	Período	
								Desde	Hasta
	27-27213999-2	GRECO, María Emilia	Profesor Titular	Exclusiva		Análisis y Morfología Musical	Licenciatura en Música Popular Licenciatura en Canto Profesorado de Grado Universitario en Música Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Instrumento (todos) Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales Licenciatura en Composición Musical Licenciatura en Dirección Coral Licenciatura en Instrumento (todos) Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	01/07/17	31/12/17 o hasta tanto se provea por concurso de trámite efectivo
28.612						Análisis y Morfología Musical I y II			
						Morfología Musical I yII			

RESOLUCIÓN Nº 139

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA